



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 31 JUL 2020

Expte. N° 23.112/20

VISTO la presentación efectuada mediante Nota N° 096-TG-2020 por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, a/cargo de Tesorería General de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la liquidación y pago de horas extras al personal de la citada Tesorería, durante el mes de junio de 2020, para cumplir con la preparación de actividades de pre-cierre de ejercicio y las previas al receso invernal 2020, aparte de las diversas tareas que demanda el funcionamiento de dicha dependencia.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, por el período junio 2020, hasta un máximo de diez (10) horas semanales:

- Sonia Soledad LAIMEZ, Jefe del Departamento de Pagos, a/c Tesorería General.
- Claudia Rosana ARANDA, Jefe del Departamento de Recaudaciones.
- Carlos Claudio RIVERA, Supervisor de Trámites Bancarios.
- Claudia Marta MÉNDEZ, Auxiliar Administrativa del Departamento de Pagos.
- Guadalupe Mariel CEJAS, Auxiliar Administrativa del Departamento de Pagos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0590-2020